



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DQM040115PJ9
DOMICILIO FISCAL: LAS PALMAS No. 380 LOS CEDROS, C.P. 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: IAD0501010/15
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/LALS-014/2019
FECHA DE OFICIO: 8 de Febrero de 2019
EXPEDIENTE: IAD0501010/15

HOJA No. 1

En la ciudad Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 13 de Febrero de 2019, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/LALS-014/2019 del 08 de Febrero de 2019, mediante Resolución determinante del crédito fiscal toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el contribuyente desocupo el domicilio fiscal para tal efecto me constituí en la calle las Palmas, Colonia Los Cedros entre la calle Magueyes y calle Huizaches, con la finalidad de localizar el domicilio Las Palmas No 380, C.P. 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, ultimo domicilio manifestado por el contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A DE C.V.; domicilio señalado en el oficio número AFG-AGF/LALS-014/2019 del 08 de Febrero de 2019, el domicilio corresponde a una bodega grande de color blanco con una oficina además está bardeada de block pintado de blanco por lo que se procedió a tocar la puerta de la oficina, saliendo de la bodega una persona de sexo masculino que se encontraba en ese momento, quien no se identificó y sus rasgos físicos son: sexo masculino, 1.60 cm de estatura, tez morena, cabello negro, compleción delgado, nariz recta de aproximadamente de 30 años de edad con quien me identifique y le pregunte que si ahí se encontraba el DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A DE C.V. y me dijo que ahí se encontraba otra Razón social sin querer proporcionar el nombre así como también desconoce al contribuyente DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A DE C.V menciona que no sabe quiénes son tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 12 de Febrero de 2019, levantada por el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA en su calidad de notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas ⁽¹⁾ PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y

.....2



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: DQM040115PJ9
 DOMICILIO FISCAL: LAS PALMAS No. 380 LOS CEDROS, C.P. 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza
 NUMERO DE ORDEN: IAD0501010/15
 OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/LALS-014/2019
 FECHA DE OFICIO: 8 de Febrero de 2019
 EXPEDIENTE: IAD0501010/15

HOJA No. 2

segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/LALS-014/2019 de fecha 8 de Febrero de 2019, emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V., mediante el cual Resolución determinante del crédito fiscal

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 12 de febrero de



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: DESARROLLOS QUIMICO METALURGICOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DQM040115PJ9
DOMICILIO FISCAL: LAS PALMAS No. 380 LOS CEDROS, C.P. 25900, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: IAD0501010/15
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/LALS-014/2019
FECHA DE OFICIO: 8 de Febrero de 2019
EXPEDIENTE: IAD0501010/15

HOJA No. 3

2019 en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JALH/MBSR/BMC